



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN Nro. **A** 0139

**Paco Moncayo Gallegos**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de adecuar la normativa interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Ley de Contratación Pública y su Reglamento Sustitutivo, el Concejo Metropolitano expidió la Ordenanza Metropolitana No. 032, Sustitutiva del Capítulo VI, del Título II del Libro Primero del Código Municipal;

Que los artículos I.368 e I.369 del Código Municipal determinan la forma en que han de integrarse los correspondientes Comité de Contrataciones y Comité de Selección;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los literales a) y c) del Art. I. 368; y , los literales a) y b) del Art. I. 369 del Código Municipal;

**RESUELVE:**

Art. 1.- Designar al Asesor del Gabinete de la Alcaldía, General Manuel Suárez, y ratificar la designación al Director Metropolitano Financiero, como técnicos integrantes del Comité de Contrataciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para los procedimientos precontractuales que se convoquen para la adquisición de bienes y prestación de servicios, no sujetos a la Ley de Consultoría, quienes podrán delegar sus funciones.

Art. 2.- Delegar al Asesor del Gabinete de la Alcaldía presida el Comité de Selección del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito quien conoce los procedimientos precontractuales que se convoquen para la adquisición de bienes y prestación de servicios, no sujetos a la Ley de Consultoría.

A 0139

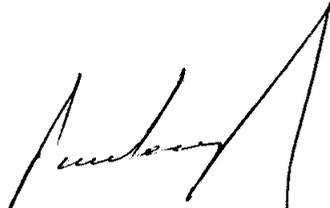
Art. 3.- Ratificar la designación a los señores Director Metropolitano Financiero y Director Metropolitano Administrativo como técnicos integrantes del Comité de Selección del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para los procedimientos precontractuales que se convoquen para la adquisición de bienes y prestación de servicios, no sujetos a la Ley de Consultoría, quienes podrán delegar sus funciones.

Art. 4.- Los funcionarios designados y delegados son responsables ante el Alcalde Metropolitano, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civil y penal por las violaciones de la Ley de Contratación Pública y su reglamento, que pudieran cometer.

Art. 5.- Derógase la Resolución # 014 de 25 de septiembre del 2000.

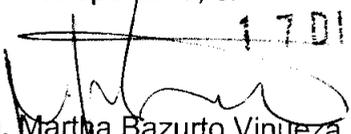
Dada en Quito,

17 DIC 2004

  
Paco Moncayo Gallegos  
**ALCALDE METROPOLITANO**

**RAZÓN.-** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el

**Lo certifico.-**

  
Dra. Martha Bazurto Vinueza  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**